REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, diciembre seis (6) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Agropaisa S.A.S
DEMANDADO	Walter Arbey Gallo Zuluaga
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00088 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Aprueba liquidación del Crédito.
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 658

Toda vez que la liquidación de crédito no fue objeto de reparo alguno por la parte demandada, el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N°083 hoy a las 8:00 a.m. El Santuario 7 de diciembre **del año _2022___**

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario